



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2358525 EXT. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

19 de mayo de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL- Reliquidación
Demandante:	HENRY OMAR PINEDA PORRAS
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20230005500
Asunto:	Fija fecha para el 30 de mayo de 2024 a las 8:30 am.
Link audiencia:	https://call.lifefizecloud.com/18212080

Antecedentes procesales:

El 7 de febrero de 2023 se radico la demanda (Anexo 001).

El 28 de febrero de 2023 se admitió la demanda (Anexo 008).

El 28 de febrero de 2023 el despacho notifico a Colpensiones, la Procuraduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Anexo 009 y 010).

El 1 de marzo de 2023 Colpensiones manifestó acuse de recibido a la notificación (Anexo 012).

El 16 de marzo de 2023 Colpensiones dio respuesta a la demanda (Anexo 013).

RESUELVE:

PRIMERO: TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de Colpensiones.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA a la abogada Adriana María Correa Carrascal con T.P. N° 197178 del C. S. de la J. para que apodere a Colpensiones., acorde con lo consignado en el memorial-poder acreditado.

TERCERO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo las audiencias del art. 77 y 80 del CPTSS, para el 30 de mayo de 2024 a las 8:30 am

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2426564ad5ebbc402105e05727f195415db6a976314a3fb3795d7d39082bb7d7**

Documento generado en 19/05/2023 01:11:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>